



ArcelorMittal España S.A.
Planta de Sagunto

CONTROL DE CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES SGE

Código:	PG-SGE-11
Revisión:	1
Fecha:	30/05/2022
Página:	1 de 4

INDICE

0	<u>ESTADO DE LAS REVISIONES</u>	1
1	<u>OBJETO</u>	2
2	<u>CAMPO DE APLICACIÓN</u>	2
3	<u>RESPONSABILIDADES</u>	2
4	<u>DESARROLLO</u>	2
4.1	REQUISITOS.....	2
4.2	CONTRATACIÓN Y/O COMPRA	3
4.3	SEGUIMIENTO.....	4
5	<u>REGISTROS Y ARCHIVO</u>	4

0 ESTADO DE LAS REVISIONES

Rev.	Fecha	Observaciones
1	30/05/2022	Nueva Edición

Emite: Responsable Sistema Gestión de
ENERGÍA

LENDOIRO SALVADOR Ana

Aprueba: Director de Mantenimiento

Pedro Oliver López

1 OBJETO

Este Procedimiento tiene por objeto establecer la sistemática seguida en ArcelorMittal Planta de Sagunto, para garantizar el desempeño energético, estableciendo los requerimientos energéticos mínimos que se deben cumplir por los contratistas y proveedores. Estos requisitos energéticos deben cumplirse durante la definición y ejecución de los trabajos y/o servicios realizados por los contratistas y/o proveedores así como en la adquisición y/o contratación de productos, equipos y servicios y diseño

2 CAMPO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todos los contratos: trabajos y/o servicios, incluidos proyectos, nuevas instalaciones, reformas y/o ampliaciones, así como para la adquisición de productos y equipos en las instalaciones de ArcelorMittal Planta de Sagunto, excluida la compra de energías, que se efectúa conforme a lo recogido en los procedimientos correspondientes, que puedan tener incidencia sobre el sistema de gestión de la energía.

3 RESPONSABILIDADES

En la siguiente tabla se recoge el reparto de responsabilidades relativas a este procedimiento:

RESPONSABLE	FUNCIÓN
Equipo de Gestión de la Energía	- Asesorar al departamento que solicita la contratación en la identificación de los requisitos energéticos
Departamento de Adquisiciones	- Mantener un registro de los contratistas y proveedores de ArcelorMittal Planta de Sagunto. - Comunicar a los contratistas y proveedores los requisitos energéticos de ArcelorMittal Planta de Sagunto. - Entregar la política energética, así como los documentos de aplicación. - Identificar y archivar las autorizaciones legales que sean necesarias de cada contratista para desempeñar el trabajo contratado. - Archivar los expedientes y planes específicos cuando corresponda, de los contratistas y proveedores
Departamento que solicita la contratación y/o suministro	- Solicitar asesoramiento al Equipo de Gestión de la Energía, con el fin de establecer los requisitos energéticos asociados a su solicitud - Entrega de los documentos que sean aplicables a su solicitud, a los contratistas y/c proveedores

4 DESARROLLO

4.1 REQUISITOS

El Departamento solicitante de un producto y/o servicio establecerá, con el asesoramiento del Equipo de gestión energética, los requisitos de carácter energético aplicables a los mismos con objeto de garantizar el cumplimiento de la Política y Objetivos energéticos.

Estos requisitos pueden incluir características específicas de los servicios, productos y su suministro, autorizaciones o acreditaciones oficiales, condiciones de operación, formación del personal, etc.

 ArcelorMittal ArcelorMittal España S.A. Planta de Sagunto	CONTROL DE CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES SGE	Código: PG-SGE-11
		Revisión: 1
		Fecha: 30/05/2022
		Página: 3 de 4

La especificación energética de compra, siempre que sea aplicable, debe incluir:

- Las Mejores Técnicas Disponibles específicas que debe disponer la actividad a contratar.
- Otros procedimientos y/o Instrucciones específicos de la instalación que apliquen a la actividad a contratar:
- Normativa a cumplir, y otros requisitos pertinentes en su caso.
- Requisitos asociados al diseño de instalaciones, equipos, sistemas y procesos que utilizan la energía nuevos, modificados y renovados si pueden tener un impacto significativo en el desempeño energético.
- Calificación energética, eficiencia energética o especificaciones técnicas orientadas al consumo energético de equipos.

Se incluirán en el apartado correspondiente de la especificación de compra “Cumplimiento de normativa energética”, además, los requisitos generales en materia energética para los proveedores del producto o servicio.

Los requisitos fijados son comunicados a la Dirección de Compras y se incluirán en la especificación del contrato.

4.2 CONTRATACIÓN Y/O COMPRA

La Dirección de Compras incorporará en la solicitud de oferta, las especificaciones de carácter energético y los requerimientos que considere necesarias el Departamento solicitante del trabajo o servicio junto con el resto de los requisitos. Asimismo, informará a los proveedores que las compras serán en parte evaluadas sobre la base del desempeño energético y que deberán cumplir con la legislación vigente.

Estas especificaciones son de obligado cumplimiento siendo un requisito indispensable para la contratación/compra del servicio y/o suministro.

Contratación

La información solicitada de carácter energético, será requerida a la firma del contrato por el organismo correspondiente de la Dirección de Compras y las remitirá al gestor del contrato.

Tanto la Política Integrada de ArcelorMittal Sagunto, como el procedimiento PG-SGE-11 “Control de contratistas y/o proveedores”, son entregados al proveedor a través del link en la especificación de compra.

Una vez contratado el trabajo o servicio, el solicitante del mismo, y previamente al inicio de la actividad, proporciona al contratista la documentación e información necesaria para su correcta ejecución.

Compra

Antes de adjudicar el pedido, la Dirección de Compras se responsabiliza de entregar a los proveedores el documento que recoge los requerimientos para el suministro, de forma que se garantice la mejora del desempeño energético, en aquellos casos que así se hubiera establecido. La aceptación del pedido por parte del proveedor constituye el compromiso de aceptación y cumplimiento de las condiciones especificadas, tanto en la especificación de compra, como en la Política Integrada de ArcelorMittal Sagunto, como en los requisitos de Cumplimiento de la normativa energética

Asimismo, la Dirección de Compras solicita las autorizaciones y acreditaciones pertinentes relacionadas con los requerimientos energéticos establecidos.

 ArcelorMittal ArcelorMittal España S.A. Planta de Sagunto	CONTROL DE CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES SGE	Código: PG-SGE-11
		Revisión: 1
		Fecha: 30/05/2022
		Página: 4 de 4

4.3 SEGUIMIENTO

Servicio

El seguimiento periódico de las actividades del proveedor del servicio, se realiza en las reuniones periódicas que se mantienen entre el mismo y el gestor del contrato de ArcelorMittal Planta de Sagunto.

Los incumplimientos energéticos se documentan a través los mecanismos establecidos en el Procedimiento PG-SGE-08 “No conformidad y Acción Correctiva”.

En el caso de que se produzcan incumplimientos de las condiciones especificadas que conlleven el incumplimiento de la Política Energética, el gestor del contrato debe informar a la Dirección de Compras para que puedan aplicar las correspondientes acciones contractuales.

Suministro equipos y materiales

El solicitante (*user leader*) en colaboración con el departamento de ingeniería (*engineering leader*) realizan el seguimiento del suministro comprobando el cumplimiento de los requisitos de carácter energéticos establecidos a través de la especificación del pedido.

El incumplimiento de las condiciones especificadas de un suministro conlleva el rechazo del producto. En ese caso, desde la Dirección de Compras, se solicita al proveedor el análisis de la causa del rechazo y un plan de acciones.

Los incumplimientos del desempeño energético o de las especificaciones establecidas, se documentan a través de los mecanismos establecidos en el Procedimiento PG-SGE-08 “No Conformidad y Acción Correctiva”.

Proyectos

El contratista estará obligado a conocer, cumplir y referenciar en los proyectos o memorias elaboradas:

- La legislación energética que le sea de aplicación.
- Las mejores técnicas disponibles a aplicar desde las etapas iniciales del diseño a todos los equipos, equipamientos o instalaciones.
- Los límites alcanzables con las tecnologías propuestas dentro del alcance del proyecto para cada parámetro energético recogido en las Mejores Técnicas Disponibles que le son de aplicación.
- El modo en el que evaluará el proyecto desde el punto de vista de desempeño energético con la inclusión de los datos relacionados con consumos y rendimientos energéticos que puedan tener influencia en la toma de decisión para la adjudicación.

5 REGISTROS Y ARCHIVO

La Dirección de Compras mantiene archivados los expedientes de contratación que contienen el contrato.

El Acta de Recepción es archivada por el Departamento que solicita el servicio.

Todos los registros asociados al SGE serán archivados según se indicó en los puntos anteriores y se conservarán durante al menos 3 años salvo que se especifique otro periodo atendiendo a motivos legales, prácticos, etc.

Constituye, además, documentación del sistema el Anexo 1:

F-PG-SGE-11-01: Cumplimiento de normativa energética